

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

URGENTE

RECO / MCO / MAN / MTE / mb



DECRETO EXENTO N° 4340

CAUQUENES,

08 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°126, de fecha 07 de octubre del 2024.
2. Memo N°117 de Control Interno de fecha 16 de septiembre del 2024, donde solicita la autorización a la Srta. Alcaldesa a participar en el curso "Procesos Disciplinarios, Investigación y Sumarios Administrativos", a la profesional de esta Unidad Srta. Karina Muñoz Valenzuela.
3. Certificado N°2023-A-4765 de Derechos Intelectuales del curso de capacitación online "Procesos Disciplinarios, Investigación y Sumarios Administrativos", firmada por el Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales, de fecha 03 de mayo del 2024.
4. Programa de Capacitación y valor de la capacitación emitido por la empresa Public Consulting-Consultores Asociados.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de participar la funcionaria de Control Interno, Srta. Karina Muñoz Valenzuela, en la capacitación vía online "Procesos Disciplinarios, Investigación y Sumarios Administrativos", los días 09 al 11 de octubre del 2024.

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor Capacitación Norte Sur Ltda., Rut 76.027.121-7 por un valor \$390.000 exenta de impuesto, para participar la funcionaria de la Unidad de Control Interno, Srta. Karina Muñoz Valenzuela, en la capacitación vía online "Procesos Disciplinarios, Investigación y Sumarios Administrativos", los días 09 al 11 de octubre del 2024.

K. Muñoz

- 2.- **ADJUDIQUÉSE**, por la vía de trato o contratación directa la capacitación vía online denominada "**Procesos Disciplinarios, Investigación y Sumarios Administrativos**", para la funcionaria de la Unidad de Control Interno, Srta. Karina Muñoz Valenzuela, a realizarse los días 09 al 11 de octubre del presente año, por un monto **\$390.000 exento de impuesto**, con el proveedor Capacitación Norte Sur Ltda, Rut:76.027.121-7, en conformidad al Memo N°126 del Director Unidad Control Interno, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
- 5.- Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-11-002 "Curso de Capacitación".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE RAFAEL E. CORREA ORELLANA
(S) Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Ofc. de Partes